

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CÚCUTA

CERTIFICADO DE PLANTA

Por medio de la presente el suscrito **GERENTE DEL PROYECTO** de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CÚCUTA** certifica que una vez verificada la TOE actualmente no se cuenta con Oficiales, Suboficiales y Civiles de Planta suficientes para cumplir con la misión de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CÚCUTA** por ende se hace necesario contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

CANTIDAD	PÉRFIL	PROFESIÓN/ESPECIALIDAD
1	CATEGORIA 3 NIVEL 1	ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título III, Literal b) Misiones particulares, numeral i Planeación de la necesidad - 3. Valor del contrato, del Plan No. 00032565 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. en el mes de **ENERO 2022**.

Atentamente,

CT. MARIA CAMILA JIMENEZ GACIA
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CÚCUTA
Gerente del Proyecto

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



RESTRINGIDO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **FAUSTO ARDILA SERRANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.090.395.945**, con título profesional **Abogado Especialista en Derecho Administrativo** posee la formación profesional, la experiencia y la idoneidad requerida para prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN Y ETEPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE ADELANTE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA, COMO UNIDAD CENTRALIZADORA SEGÚN LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ESTATAL"**, condiciones debidamente acreditadas en su hoja de vida.

De conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

Por lo establecido se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007**.

La presente certificación se emite en la ciudad de Cúcuta en el mes de enero 2022.

CT. MARTE CAMPA JIMENEZ GACIA
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC CÚCUTA
Gerente del Proyecto

